essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de febrero de 2019

NOTA G.U.O.C. N° 082 /19

SEÑORES

ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral
Telf.: (021) 631.386
Email: lourdes.durelli@acquaconsult.com

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 07 del Acta N° 1163/2019 de fecha 15 de febrero de 2019**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE BUJES ORIGINALES PARA BOMBA A Y B DE DEGREMONT II" ID N° 341.737**, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ACQUA CONSULT de Lourdes Cabral RUC N° 1153906-2	Gs. 798.230.510 (Guaraníes Setecientos Noventa Y Ocho Millones Doscientos Treinta Mil Quinientos Diez) IVA Incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

.....

Abg. Rossana Estigarribia L. - *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 20 de febrero de 2019, 13:59
Para: lourdes.durelli@acquaconsult.com

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

NOTA GUOC 82 - ACQUA CONSULT.PDF
86K

Lourdes Durelli <lourdes.durelli@acquaconsult.com> 20 de febrero de 2019, 14:39
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Recibido, gracias.

El mié., 20 de feb. de 2019 13:59, uoc essap <essapuoc@gmail.com> escribió:
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO